

**UNIVERSIDAD DE TALCA  
RECTORIA**



PROMULGA ACUERDO N°859 DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA LA MODIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL CURSO OPERACIONES AGRICOLAS DE LA CARRERA DE AGRONOMIA.

TALCA, 11 JUL. 2007

N° 563

VISTOS :

Las facultades que me confieren los D.F.L. Nos. 36 y 152 de 1981, el Decreto Supremo N° 151 de 2006, todos del Ministerio de Educación y la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°859 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su Sesión N°166 de fecha 19 de Abril de 2007, que aprueba modificación de los requisitos del curso Operaciones Agrícolas de la carrera de la Agronomía, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°859

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La proposición de la Directora de la Escuela de Agronomía Sra. Paula Manríquez N.
- b) El acuerdo N°866 del Consejo Académico, adoptado en su sesión N°496, de fecha 20 de marzo de 2007.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la modificación de los requisitos del curso Operaciones Agrícolas, rebajando los créditos aprobados de 60 a 12 créditos ECTS.
- 2) Facultar al Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo consigna.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICARDO SANCHEZ VENEGAS  
SECRETARIO GENERAL



JUAN ANTONIO ROCKTARUD  
RECTOR

